

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

### **“La pirotecnia vinculada a la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica”**

La seguridad ciudadana es una de las principales preocupaciones en los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito; misma que puede verse afectada por diversos factores estructurales y de proximidad; los cuales afectan al desarrollo de la ciudad.

Frente a lo cual, desde el ámbito de las competencias locales, el GAD del Distrito Metropolitano de Quito busca ejecutar en un trabajo conjunto entre las instituciones públicas y la sociedad, acciones que contribuyan a proteger y garantizar de manera eficiente tanto los derechos y libertades de los habitantes del DMQ, a través de estrategias enfocadas en la prevención, disuasión y control que contribuyan a la seguridad ciudadana y convivencia social pacífica.

En este sentido, es fundamental regular y limitar el uso de la pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de evitar la venta y almacenamiento ilegal de pirotecnia, la posibilidad de que la ciudadanía sin conocimiento alguno sobre el manejo de pirotecnia y medidas de protección y prevención, manipulen este tipo de elementos; al constituirse como un peligro al que no debe ser expuesta la población.

Pues de conformidad con datos de la Intendencia de Pichincha dentro de los operativos efectuados a diciembre 2019, se identificó que alrededor del 90% de los puntos de venta de juegos pirotécnicos operan ilegalmente y que comercializan de forma clandestina al ser elaborados artesanalmente, incumpliendo normas técnicas de seguridad y fuera del amparo del Comando Conjunto de las FF.AA.; lo cual genera un triple impacto, siendo estas afectación a las personas con discapacidad, los animales y el medioambiente, según estudios de la ONG Asociación de Padres de Niños Autistas (Apadea).

Así también, las indagaciones sobre el tráfico de material pirotécnico que ha venido efectuando los equipos de inteligencia policial arrojan más datos sobre cómo se mueve este mercado ilegal, especialmente en fin de año; en donde el material ingresa clandestinamente de países vecinos camuflado en camiones que transportan ropa o comida y una vez que llega a Ecuador, se distribuye en fábricas caseras principalmente para la fabricación artesanal de fuegos artificiales y petardos, que funcionan incluso en patios de casas particulares. Habiéndose detectado un incremento de esta actividad, sobre todo en sectores rurales de Pichincha, Guayas, Los Ríos, Bolívar y Chimborazo. Así como también, en zonas periféricas de Quito y Guayaquil. Las

investigaciones ponen de igual manera al descubierto también que, un fabricante clandestino paga hasta USD 1000 por cada quintal de pólvora, en donde el giro de negocio funciona en el núcleo familiar involucrado a familias enteras se dedican a esta actividad. A lo cual, solo en el 2019 se decomisaron 87.589,58 Kg. (8,5 toneladas) de material explosivo tipo pirotécnico ilegal en el país, además de la detención de ocho personas por producción, almacenamiento y venta de pirotecnia, de acuerdo al Art. 396, numeral 5 del COIP. Según los datos policiales, en la provincia del Guayas y en el Distrito Metropolitano de Guayaquil se incautó la mayor cantidad de elementos pirotécnicos. También se retiró productos de las provincias de El Oro, Los Ríos y en el Distrito Metropolitano de Quito; ante lo cual, el Grupo de Intervención y Rescate de la Policía Nacional sostiene que, “si una tonelada de material explosivo incautado llegase a activarse o a explotar afectaría a un barrio entero”. (Policía Nacional del Ecuador, 2019)

De manera complementaria, es importante citar lo ocurrido en Pelileo, Tungurahua en donde un hombre de 47 años falleció el pasado miércoles 5 de agosto producto de la explosión de material pirotécnico, mientras que su esposa fuese hospitalizada conjuntamente con sus tres hijos; a más de la destrucción de la vivienda. Hecho que se habría suscitado aparentemente por la mala maniobra del material que era utilizado para la fabricación de pirotecnia artesanal.

Bajo este contexto, es fundamental el regular y limitar el uso de la pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito, puesto que el uso indiscriminado e ilegal de este tipo de materiales ha sido considerado como un problema de salud pública por parte de la Organización Mundial de la Salud (OMS), que como se mencionó anteriormente afecta principalmente a las personas con discapacidad, los animales y el medio ambiente.

En cuanto al medio ambiente, en sus estudios la OMS señala que los fuegos artificiales liberan gases contaminantes como el monóxido de carbono que deteriora la atmósfera ya que los mismos tardan entre dos y tres días en disiparse. Apunta también que, cada año 3,8 millones de muertes prematuras por enfermedades no transmisibles, como accidente cerebrovascular, cardiopatía isquémica, neumopatía obstructiva crónica o cáncer de pulmón, se atribuyen a exposición al aire contaminado de interiores. Sumado a la polución formada por agentes externos, el ambiente dentro de casa aumenta por el uso de artículos cotidianos que contaminan el aire que respiramos; entre estos artículos se encuentran las estufas de gas, laca para el cabello, velas aromáticas e incluso artículos de limpieza. (Organización Mundial de la Salud, 2020)

De igual manera, la OMS dio cuenta que la salud integral y auditiva no se afecta si una persona se expone a niveles de ondas por debajo de los 55 decibeles; el petardo promedio genera ruidos de 140 decibeles y los fuegos artificiales más de 190. Ambos superan por mucho la cantidad de decibeles que el oído y la mente soportan sin daños. Esos elementos afectan en demasía a los adultos mayores, enfermos, niños y las personas con autismo que tienen una “sensibilidad profunda”.

Por otra parte, estos fuegos artificiales y petardos que se encienden provocan estrés en las mascotas y muchas se extravían en su afán de escapar de estos ruidos. Estas reacciones de fobia a los ruidos fuertes, tales como los fuegos artificiales, son muy comunes en los perros y también constituyen un problema en muchos otros animales, como gatos, caballos, animales de granja o especies silvestres; en general a la fauna urbana. Algunas de las consecuencias de la respuesta a las explosiones pirotécnicas pueden resultar graves. El pánico que estos artefactos produce en los animales provoca peligrosas huidas y accidentes que, en ocasiones, tienen un desenlace fatal. (Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal, 2017)

Así lo reconoce también, una asociación británica especializada que indica que las reacciones de temor a los ruidos fuertes, tales como truenos y fuegos artificiales, son comunes en los perros y probablemente constituyen un problema en muchos otros animales, y que una proporción significativa de estos individuos se verán sensibilizados, es decir, que su respuesta aumentará con la exposición repetida. (British Small Animal Veterinary Association, 2017)

En cualquier caso, parece constatar que este trastorno es, por desgracia, bastante frecuente en la especie canina. Un ensayo llevado a cabo en la Universidad de Bristol concluye que aproximadamente la mitad de los perros urbanos sufre alguno de los síntomas relacionados con las explosiones de petardos, y señala que los perros mayores son más propensos a mostrar un comportamiento temeroso en respuesta a ruidos que los perros más jóvenes. También destaca que los estímulos que se producen de manera impredecible, intermitente y de alta intensidad, tales como fuegos artificiales, son más propensos a inducir una fobia que los que ocurren a una menor intensidad y / o con mayor frecuencia y previsibilidad. (British Veterinary Association, 2017)

Un estudio más amplio de la Universidad de Oslo señala que aproximadamente un 23% de los perros analizados reportaba miedo a los ruidos, y que los petardos y fuegos artificiales son los principales causantes del terror, por delante de otros ruidos fuertes como los disparos, los truenos de las tormentas y el ruido del tráfico. También determinó, tal y como apuntaba el

estudio de la Universidad de Bristol, que existía una tendencia significativa de aumento de este miedo conforme la edad de los animales era más avanzada. (Storengen & Lingaas, 2015)

Bajo este contexto, si bien es cierto este tipo de afectaciones pudiesen estar en determinados grupos poblacionales, de una u otra manera desencadena en la sociedad un problema colateral relacionado con la convivencia social y por ende con la seguridad ciudadana. Puesto que, la convivencia puede verse afectada por aquellas nuevas categorías de incidentes que se han registrado a través del ECU 911 en relación a la pirotecnia, tales como: comercialización de material pirotécnico, manejo de material pirotécnico, ingreso a escenarios de concurrencia masiva de petardos, bengalas o material pirotécnico prohibido; que, aunque las denuncias receptadas por este tipo de incidentes son manejables en la actualidad, no se debe descartar su potencial tendencia al crecimiento sino se presta una atención oportuna, mediante acciones tanto para su prevención como para su prohibición según corresponda. Siendo importante en tal caso, prestarle atención a los conflictos de convivencia y falta de tolerancia entre vecinos por este tipo de incidentes que podrían conducir a hechos violentos; pues de acuerdo a datos históricos provenientes de fuentes oficiales, se evidencia que gran parte de los hechos violentos se originan por temas de convivencia urbana, tales como riñas, venganza por convivencia ciudadana, violencia familiar, entre otros. En el caso de los datos obtenidos de la encuesta de victimización y percepción de inseguridad el indicador de convivencia en el DMQ es bajo, su valoración es de 0,20%, es decir que solamente 1 de cada 10 quiteños manifiesta que convive adecuadamente en la ciudad; mientras que, en el caso de incidentes relacionados con convivencia ciudadana el ECU 911 registró 189.055 casos a nivel del DMQ, correspondiendo al 75% del total de incidentes registrados.

En este sentido, resulta imprescindible que desde la administración se establezcan normativas que regulen y limiten el uso de la pirotecnia en el Distrito Metropolitano de Quito para conservar nuestro patrimonio, preservar el ecosistema y sobre todo construir una cultura de convivencia social pacífica y sostenible entre el ser humano, su flora y fauna; entendiendo que todos tenemos los mismos derechos y obligaciones. Mientras que, para el caso de eventos autorizados a nivel local, es fundamental limitar al máximo el empleo de pirotecnia convencional y proceder a su sustitución por fuegos artificiales silenciosos o espectáculos de luces y sonido moderado que no perjudiquen a los animales ni a la población humana vulnerable.

**Dirección Metropolitana de Gestión de Seguridad Ciudadana**

## Bibliografía

- Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal. (2017). *Informe técnico veterinario sobre los efectos de la pirotecnia en animales*. <https://avatma.org/2017/03/06/informe-tecnico-veterinario-sobre-los-efectos-de-la-pirotecnia-en-animales/>
- British Small Animal Veterinary Association. (2017). *Posicionamiento de la British Small Animal Veterinary Association (BSAVA) sobre la pirotecnia*. <https://www.bsava.com/Resources/Veterinary-resources/Position-statements/Fireworks>
- British Veterinary Association. (2017). *BVA policy position on fireworks and animal welfare*.
- Organización Mundial de la Salud. (2020). *¿Cómo afecta la contaminación de la pirotecnia al ambiente interno y externo?* <https://saludyvida.tips/como-afecta-la-contaminacion-de-la-pirotecnia-al-ambiente-interno-y-externo/>
- Policía Nacional del Ecuador. (2019). *Fuerzas Armadas y Policía Nacional rastrean pirotecnia ilegal*. <http://www.elcomercio.com/actualidad/fuerzas-armadas-policia-pirotecnia-ilegal.html>
- Storengen, L. M., & Lingaas, F. (2015). Noise sensitivity in 17 dog breeds: Prevalence, breed risk and correlation with fear in other situations. *Applied Animal Behaviour Science*, 171, 152-160. <https://doi.org/10.1016/j.applanim.2015.08.020>